Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 14 de setiembre de 2020.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 166/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SDA PARAGUAY S.A. Y VENTSERV S.R.L., LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y ENSERES (CONACYT)", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 CON ID: 384.749, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 06/2020, llevado adelante por la Unidad Operativa de Contratación, para la "Adqusición de Equipos de Oficina y Enseres (CONACYT)";

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 27.940.000.-** (guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta mil) en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 340-530-540 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales)

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **SDA PARAGUAY S.A., con RUC: 80017709-6,** en el ítem: 1, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 20.090.000.- (guaraníes veinte millones noventa mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 3º. **Adjudicar** a la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC: 80077381-0**, en los ítems: 2, 3 y 4, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de Gs. 7.850.000.- (guaraníes siete millones ochocientos cincuenta mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2020, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4º. **Declarar** desierto el ítem: 5.

Artículo 5º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano